

VIDA CÍVICA Y POLÍTICA

Algunos textos del P. de Clorivière

VIDA CÍVICA Y POLÍTICA

Algunos textos del P. de Clorivière

I. “Verlo todo según Dios”

8ª Carta circular, pág. 269

“Estos sentimientos del hombre interior se manifiestan con mayor claridad en el curso de las cosas humanas, públicas o particulares; y la parte que los hombres tienen en ellas, el buen o mal uso que hacen de su libertad, no les impide ver en todo el cumplimiento de la Voluntad de Dios y formar según ella su juicio y su conducta.

En esos grandes acontecimientos que cambian la faz de la tierra, en la victoria o derrota en las batallas, en la formación o caída de los imperios, como en los éxitos o reveses particulares, en la humillación de unos y en la exaltación de otros, la mayoría de los hombres sólo ven cambios exteriores que les asombran, atribuyéndolos a causas humanas: al valor de los unos y a la cobardía de los otros, al más o menos numerosos ejército, a la habilidad de los generales, a la prudencia de las medidas adoptadas, a las artes secretas de la política, a los ardides, a la traición. Son, en efecto medios exteriores que la Providencia suele emplear, o que permite.

Pero el hombre interior eleva más alto su mirada, se remonta al origen, a la causa primera de todo, y como si hubiera sido convocado al consejo del Altísimo, va al Eterno, ante quien transcurren las edades con la rapidez de un torrente, que tiene en su mano la causa de todo lo que sucede en el universo, que alternativamente eleva a los pueblos y los humilla, concede y quiebra a su gusto los cetros, cubre de gloria al humilde y hace volver al hombre soberbio al polvo del que lo había sacado y que dirige todo según su divina sabiduría, para su gloria y la de su Hijo, para la exaltación de su Iglesia y para la salvación de los hombres.”

Carta a M. de Cicé (1788), Cartas, pág. 18

“En lo que se refiere a los asuntos (del mundo), deje a cada cual la libertad de pensar como le agrade; en cuanto a usted, sin dejarse arrastrar por intereses personales, acostumbándose a verlo todo según Dios, y a querer todo lo que Él quiera.”

Id., (1789), Cartas, pág. 23

“Después de todo, aunque debemos gemir por la desdicha de nuestros hermanos, y sobre todo por todo lo que puede ofender al Señor y ocasionar la pérdida del prójimo, ¿debemos perder por eso la paz y dejarnos llevar al abatimiento?

Miremos las cosas en Jesucristo con los ojos de la fe. Y Jesucristo no hace distinción entre el griego y el bárbaro, entre el libre y el esclavo. Todos son cristianos, todos son nuestros hermanos. El alma de uno no es menos querida a Nuestro Señor y no le ha costado menos que el alma del otro. ¿Por qué inclinarse por uno en perjuicio del oro, y no abrazar más bien indistintamente al uno y al otro? Si lo hacemos, no es la

caridad de Cristo la que nos hace actuar. Actuamos como hombres, pero no como cristianos.

Id., (1791) Cartas, pág. 36.

“En cuanto a nosotros, señorita, ocupémonos únicamente del gran asunto que conduce a la estadía donde ya no hay revolución que temer. Dejemos a los hombres del mundo que se preocupen de los asuntos del mundo. Nosotros no tenemos patria aquí abajo, nuestra patria es el cielo, nuestra ley es el Evangelio, nuestro Rey es aquel de quien reciben los reyes su autoridad. ¡Felices los que saben menospreciar las cosas que pasan y que sólo se ocupan de las cosas eternas! Ellos están por encima de todos los temores, y no pueden turbarlos todas las vicisitudes del mundo”.

Id., (1791) Cartas, pág. 67

“En la agitación en que estamos, no le hablaré de partir. Hay que esperar la calma. En la espera, allí donde esta puede trabajar útilmente para la gloria de Dios que es lo único que desea. En medio de las vicisitudes y del trastorno general, nuestra alma debe gozar de una paz inalienable. El Dios de verdad ha prometido esa paz a sus servidores, y gozaremos del efecto de esa promesa si nos ponemos obstáculos por culpa nuestra. Nuestra naturaleza puede experimentar penosas alternativas, pero el espíritu debe elevarse por encima de lo que ella experimenta firme en Dios. ¿Qué puede turbarlo si se eleva por encima de todo lo que está por debajo de él? Todos los cambios que se hacen aquí no pueden alcanzarlo. Fijemos nuestra mirada en Dios solo, Dios tendrá los ojos sobre nosotros y nos protegerá como a los hijos queridos de su Providencia”.

Carta a la Sra de Clermont (1803)

“Que la vicisitud de las cosas humanas no la quebrante. Cuando todo cambie en torno a nosotros seamos más firmes para caminar por la vía que Dios nos ha indicado.”

II. “LA RELIGIÓN SE ACOMODA A TODAS LAS FORMAS DE GOBIERNO”

Apocalipsis. Parte política, capítulo preliminar.

“Nosotros consideramos sólo sobre las necesidades de la religión; no corresponde a nuestro ministerio influir sobre los asuntos civiles y políticos, y para socorrer a las almas y procurar en la medida de nuestras posibilidades su salvación, para nuestra conducta exterior y conforme a las reglas de la prudencia cristiana debemos acomodarnos a los cambios que, por una disposición particular de la divina Providencia, ocurren en los Estados en los que nos encontramos”.

Id.,... Parte moral, capítulo 8

“No insisto sobre su forma monárquica (de gobierno), porque la religión se acomoda indiferentemente a todas las formas de gobierno civil desde que está establecido y bien reglamentado.”

Id., Parte política, 1ª parte

(La religión) es en general indiferente a los diferentes espacios de gobierno, y aunque tal vez haya algunos cuya forma se acomode más fácilmente con ella, no hay ninguno al que no pueda adaptarse o que sea incompatible con ella. No prevendremos los juicios impenetrables del Soberano Maestro y hacemos abstracción de la forma de gobierno que quiera darnos.”

“Cuando haya alguna alteración, incluso notable, en la forma del antiguo gobierno, por justa que pueda ser la adhesión de un eclesiástico a esta antigua forma, no creemos que esta consideración deba, o incluso pueda impedirle aceptar las invitaciones del gobierno católico, cualquiera sea, porque su primer deber es trabajar en la salvación de las almas que Jesucristo le ha confiado, y todas las especies de gobierno son en sí mismas indiferentes con relación a la Iglesia y por su naturaleza no tienen nada que sea compatible con la religión cristiana.”

Sumario, Regla XLIII

“Si se suscita alguna discrepancia entre los príncipes o señores cristianos, que no haya o que no se pueda percibir en la Compañía más inclinación hacia un partido que hacia el otro; sino que reine un amor universal que haga abrazar en el Señor todos los partidos, aunque sean opuestos entre sí.”

Reflexiones: Esta regla tiene la mayor relación con la precedente; ambas tienen como objetivo principal la conservación de la caridad. Se refiere en general a la Compañía de Jesús: siendo su fin totalmente espiritual, de ninguna manera debe entrar en los intereses terrestres, que dividen a los príncipes y los diferentes reinos.

Esta regla conviene también a todos los miembros de nuestra Sociedad, que ya no deben ser de la tierra, sino pertenecer completamente a Jesucristo, “que está todo en todas las cosas, y en quien no hay diferencia de gentil y de judío, de circunciso, de bárbaro y de escrita, de esclavo y de hombre libre.” (Colos. 3, 2).

9ª Carta circular, pág. 306

“La sumisión al gobierno bajo el cual vivimos es uno de los principales deberes. El apóstol lo recomienda a todos los cristianos sin excepción. Por duras que parezcan sus leyes, hay que someterse a ellas cuando no tienen anda que sea evidentemente contrario a la ley divina, no por obligación, sino por un motivo de conciencia, por Dios; pagar exactamente los impuestos... las cargas y contribuciones de toda especie exigidas por el gobierno.”

Carta a M. de Cicé (1792). Cartas, pág. 92

“Hagamos votos por nuestra República; es bastante fuerte para defenderse de sus enemigos externos y visibles; los que temo para ella son los enemigos internos e

invisibles que la asolan y ponen entre nosotros el desorden y la turbación. Dios es muy poderoso, nos ha socorrido hasta ahora, podrá hacerlo aún; debemos apoyarnos sobre Él solo.”

Id., (1802) Cartas, pág. 155

“No he vuelto sobre mi sermón; había pensado bien todas las expresiones, incluso lo había leído a mi cofrade, y no creo que se pueda y no creo que se pueda atacar por alguna parte. Usted sabe que mi manera de pensar no es contraria ni desfavorable a la autoridad civil.”

Id., (1804) II Cartas, pág. 8

“Preparémonos para celebrar bien, pero en la intimidad de nuestros corazones, la gran fiesta próxima y no olvidemos orar, conforme al precepto del Apóstol, por aquel que tiene las riendas del nuevo Imperio. Es hacer algo agradable a Dios, útil a la Iglesia y al Estado, y meritorio para nosotros.”

Id., (1804) II Cartas, pág. 32

Oremos también mucho y continuamente por el Soberano Pontífice; y no olvidemos la persona de nuestro Emperador, pues Dios ha querido dárnoslo por Señor y nuestra suerte está en sus manos.”

Id. (1806) II Cartas, pág. 200

Usted le dirá (a la Srta Noble) de mi parte como de la suya que los tiempos son bien, son muy lamentables y que sólo el Señor puede hacerlos cesar cuando le agrade; pero que en la espera hay que someterse con humildad; que no hay que luchar en vano contra la corriente, sino tomar como venido de Dios todo lo que la autoridad legítima manda y que no es contrario a su ley.”

Id., (1805) II Cartas, pág. 100

Sin embargo, como se lo he indicado, la ocasión no es favorable y si el ministro hubiera hablado de mí habría podido asegurar que el emperador, le habría cerrado la boca. Se está inclinando a no hacer nada favorable cuando se tienen noticias poco favorables y que se está a punto de ejecutar grandes proyectos cuyo éxito es muy incierto. Estamos en un tiempo de crisis y de grandes acontecimientos. Oremos mucho y, como ignoramos cuál es la voluntad de Dios, oremos por lo que puede contribuir más a su gloria, al bien de la religión y a la salvación del mundo. No está permitido implorar las grandes misericordias de Dios por nuestro desdichado país y por aquel que ha querido darnos por soberano.”

Id., (1807) II Cartas, pág. 204

“Él me habló muy favorablemente de la buena obra, de mi carta al Santo Padre... Apoyé lo que él decía, que yo sólo había considerado el bien de la Religión y del Estado, pero que desdichadamente el asunto no había tenido el éxito que yo había esperado. Terminé hablando de ni “adhesión a la persona de nuestro emperador”, por quien siempre me había singularmente (palabra ilegible) incluso antes de que fuera primer Cónsul, por el honor de nuestras armas, y mucho más aún después, por los servicios hechos a la religión; de “mi sumisión al Gobierno, de mi sincera adhesión al Concordato” de la que había dado pruebas. Él vio que lo que yo le decía, lo decía del fondo del corazón, y me manifestó su satisfacción.”

III. ES SU CONCIENCIA Y SU EVANGELIO LO QUE HAY QUE SEGUIR EN LA VIDA Y EN LA MUERTE

“La sumisión al gobierno” presentada como un deber por el P. de Clorivière se extiende sólo a las leyes que “no tienen nada que sea evidentemente contrario a la ley divina.” (cf. 9ª Carta circular).

Al fundar dos Sociedades religiosas en el momento mismo en que el poder civil prohibía los votos y las Ordenes religiosas en Francia, el P. de Clorivière daba un testimonio significativo sobre la actitud que se ha de tomar frente a leyes que dejaban de lado los derechos de Dios y de la Iglesia.

Sus directivas no son menos claras en el caso preciso del juramento¹.

Carta a M. de Cicé, (1790), Cartas, págs. 49-50.

“Este es un momento decisivo. Ya no hay que deliberar sobre el partido que hay que tomar. No me parece que se pueda hacer el juramento que exigen, sin traicionar abiertamente la causa de la Iglesia y de la religión. ¡Desdichados los que están apegados a la tierra! Encontrarán todavía pretextos e interpretaciones para cubrir su cobarde deserción a los verdaderos principios. Pero todo lo que puedan hacer sólo agravará su falta ante Dios. Hasta ahora, los obispos parecen firmes, y parece que tienen un sentimiento, el de rechazar el juramento que les proponen. Se ha dado la señal de la persecución.

Id., (sin fecha) Cartas, pág. 29

Si usted puede ver sin peligro a la Sra. Régis de mi parte, me dará gusto... No sé si la carta es de su sobrina, al no saberlo, no le respondo. Diré solamente que la igualdad y la libertad que hacen jurar son evidentemente las que se han introducido recientemente; en consecuencia, ¿cómo jurar mantenerlas? Es trastornarlo todo: principios de moral y de cristianismo. No concedo nada a las autoridades que alegan. Es su conciencia y su Evangelio lo que hay que seguir en la vida y en la muerte.”

¹ A fines de 1790, un decreto obligaba a todos los eclesiásticos en funciones a un juramento de fidelidad a la Constitución Civil del clero. Más adelante se exigieron otros juramentos.

Apocalipsis, parte política, capítulo preliminar.

“Los que no han mantenido los verdaderos principios... han prestado juramentos contra los cuales reclamaba el grito de su conciencia, juramentos concebidos en términos vagos, indefinidos, y por eso mismo, ilícitos y reprobados, juramentos inventados para destruir la religión y de los cuales no podían ignorar los fines perversos.”

En otra circunstancia, vemos cómo el Sr. Corneau, al renunciar como Presidente del Distrito de Saint-Brieuc, rehusó colaborar con funcionarios cuya acción tendía a destruir la religión.

Carta a M. de Cicé (1790) Cartas, pág. 41

“Sus motivos han sido que su religión y su carácter (sacerdotal) no le permitían cooperar en planes destructores de la religión.”

IV. OBEDIENCIA DEBIDA AL JEFE DE LA IGLESIA.

El caso del Concordato.

Carta a M. de Cicé (1802) Cartas, pág. 131

“Acabo de leer el Concordato, querida hija, y mi corazón está embargado de dolor. Pero el dogma católico está protegido; la religión será ejercida públicamente; muchas personas podrán ser socorridas: pero la Iglesia y sus ministros estarán bajo la opresión, expuestos a toda clase de vejaciones de parte de los malos; el jefe de la Iglesia, en quien reverencio la autoridad de Jesucristo ha considerado que podía tolerar todas esas cosas por la salvación del pueblo y el bien de la Iglesia y de la religión... Me someto, y no quiero examinar nada. Dios sabe sacar bien del mal. Este primer paso puede encaminarnos a algo mejor. Todo coopera al bien de los que aman a Dios. Limitemos a esto todas nuestras consideraciones, todos nuestros deseos, y nada de lo que hacen los hombres podrá perjudicarnos.”

Memoria a Pío VII, 1804

“En lo que se refiere al Concordato aceptado por Su Santidad, aunque llorando verdaderamente con todos los católicos, por numerosos adornos de la religión arrancados como por fuerza, de mala gana, y abandonados para un mayor bien, es decir, por la salvación de un mayor número de almas, sin embargo, como hijo de obediencia, desde el primer momento he adherido firmemente y con corazón sincero. Más aún, he enfrentado vigorosamente a los que se oponen y lo he defendido incluso desde el púlpito, lo que me sucedió especialmente en Poitiers, donde ese pacto religioso tenía numerosos adversarios notables que se separaban, ellos y sus partidarios, del obispo... elegido, y trataban de hacer un cisma criminal.”

Carta a la Sra. de Carcadó (sin fecha) (carta posterior a la detención del P. de Clorivière y colocada por error entre las cartas dirigidas a M. de Cicé).

“Me han preguntado más de una vez si yo aceptaba el Concordato, y cada vez se han mostrado asombrados de que les respondiera con seguridad que lo aceptaba de todo corazón... Al fin del segundo interrogatorio, el Sr. Bertrand me dijo que él se lavaba las manos, que la orden de detenerme venía de más arriba y no de la Prefectura.”

Carta a Foucher, ministro de la policía (1804).

“Toda mi conducta habla altamente de mí. Todos los que me han conocido pueden dar testimonio de que, totalmente ocupado en el cuidado de mi ministerio, nunca me he inmiscuido en los asunto del gobierno; que le estaba sinceramente sometido como también a su jefe, especialmente después que él manifestó intenciones por el bien de la religión; y que desde que apareció el Concordato me sometí plenamente a él por principio de conciencia, así como a todas las autoridades, sea eclesiásticas o civiles, y que en ocasiones notables he manifestado mi celo sobre eso.

La adhesión al Concordato implicaba la obediencia a los obispos constitucionales².

Carta al Sr. Bacoffe (1809)

Nacimos antes de que existieran los constitucionales y ya no los conocemos desde que el Santo Padre los admitió en su comunión.”

Carta a un cofrade (1802)

“Acaban de asegurarme que los obispos constitucionales han hecho su retractación, que se había tenido el cuidado de motivarla bien. Sin eso no habrían tenido su institución canónica... Tal vez no es un gran bien para ellos, pues resistieron tanto como pudieron. Pero por lo menos la apariencia del culto constitucional desaparecerá y Francia será católica y gobernada por pastores legítimamente colocados.

V. “LA EDIFICACIÓN DEL PRÓJIMO” - “LA DEDICACIÓN A LA COSA PÚBLICA”

Carta a la Sra de Clermont (1807)

“La profesión de Hija del Corazón de María no dispensa de ninguno de los deberes comunes de religión y de caridad que afectan en general a todos los fieles, por el contrario, les hace una ley cumplirlos con mayor exactitud y perfección. Incluso es ése un punto esencial que las dirige de la mayoría de las sociedades religiosas y que, sobre todo en estos últimos tiempos, debe hacerlas más útiles a la sociedad civil y más adecuadas para extender y sostener en ella el reinado de Dios.”

² Esos obispos, nombrados sin el consentimiento de Roma, habían prestado juramento a la Constitución civil del clero. A continuación del Concordato, por medida de apaciguamiento, Roma ratificó su nombramiento, después de exigir de ellos una retractación.

Plan de la Sociedad del Corazón de Jesús, 1792
Memoria a Pío VII, 1800

Si, por un efecto de la divina bondad, ciudadanos de todos los Ordenes son admitidos en esta Sociedad, resultará para la cosa pública esa ventaja preciosa, que podrá glorificarse de tener por todas partes excelentes ciudadanos, hombres verdaderamente apegados a su patria, magistrados íntegros, médicos hábiles, comerciantes plenos de honradez, artesanos sobrios, gente, en fin, de toda condición que, conduciéndose en todo según las leyes de la más exacta equidad, podrán tal vez, con su ejemplo, llevar a un gran número de toros a hacer lo mismo.”

Carta al cardenal Caprara

Será también muy ventajoso para un Estado policía tener una multitud de ciudadanos virtuosos, amigo de la justicia, de la paz, del buen orden y de la decencia, que extendidos por todas las clases de la vida civil estarán, por deber de la religión, dedicados a sus intereses y ocupados sin cesar en hacer la felicidad de sus conciudadanos.”

9ª Carta circular, pág. 296

“Me parece necesario insistir particularmente sobre la edificación que debemos a toda clase de personas. Ese deber común para todos es más urgente para nosotros por la profesión que hacemos de tender a la perfección, y nos obliga a cumplirlo con particular cuidado. Los religiosos que vivían en comunidad, retirados en el claustro y separados del mundo, no tenían en este punto las mismas obligaciones. De ordinario bastaba que edificaran a los que vivían con ellos: tenían pocas relaciones habituales con otras personas. Nosotros, por el contrario, no estamos exteriormente separados del mundo, sino que formamos parte de él. Mezclados con las demás clases de ciudadanos, soportamos las mismas cargas y tenemos los mismos deberes. Y los santos compromisos que tomamos frente a Dios, aunque casi nulos ante los hombres del mundo, exigen que los cumplamos con toda la perfección de que somos capaces. Es así como podemos servir a la edificación del prójimo.”

Id., pág. 306

No sería suficiente merecer con nuestro celo la benevolencia de nuestros Pastores. Hemos de esforzarnos también, con una conducta sumisa y prudente, por merecer la del gobierno de la autoridad civil. Es preciso que el gobierno esté convencido de nuestra sumisión a sus leyes; que nuestras intenciones no son contrarias a las suyas, y que todo cuanto hacemos tiende a la utilidad pública. Este es un segundo medio necesario, que debemos emplear, para contribuir a la edificación del prójimo.”

Id., pág. 307

“Mezclados con el resto de los ciudadanos, sometidos a las mismas cargas y debiendo tender a la perfección en virtud de nuestra profesión, debemos dar ejemplo en

esto como en todos los demás puntos de la vida cristiana. Conviene, pues, que cumplamos este deber, no sólo sin murmuraciones, sino con alegría, de tal modo que el gobierno esté convencido de que no tiene sujetos más fieles y más sumisos que los que están más fuertemente unidos a la ley de Dios.”

Id., pág. 317

“Puede haber igualmente gran número de profesiones en nuestros Institutos, pero cualquiera que sea la profesión de quienes se han consagrado en ellos al servicio de Dios, su principal atención ha de ser la de conciliar los deberes profesionales con sus santos compromisos, y que en todo tiempo sirva la profesión para la gloria de Dios, la propia salvación, el bien de la Iglesia y la utilidad general.”

Id., pág. 318

“No me detendré más en la enumeración de las demás profesiones, aunque este detalle no sería inútil; pero invito a los nuestros de ambos Institutos que las ejerzan a profundizar sus deberes, sus virtudes y peligros, y a comunicarme sus conocimientos. Me contento con añadir a lo dicho que cada cual, en su profesión ha de considerarse como hombre de Dios, encargado de actuar en nombre suyo, por el interés de su gloria, el bien de la Iglesia y el de todas las clases de la sociedad civil.

Para nosotros es éste el único medio de hacer el bien, no sólo ante Dios sino ante los hombres. ¡Qué ventajas resultarían para la generalidad de los ciudadanos y para cada uno en particular! Como ya lo he dicho en otra parte³, estaríamos seguros de encontrar excelentes ciudadanos, hombres con verdadero amor a su patria, magistrados íntegros y versados en el estudio de las leyes, médicos hábiles, comerciantes llenos de probidad, artesanos sobrios, y finalmente gentes de toda condición que, procediendo según las reglas de la más severa equidad, tal vez podrían con su ejemplo inducir a muchos otros a proceder del mismo modo.

La juventud sabría dónde encontrar la luz; la debilidad, un apoyo; el desgraciado, recursos; el afligido, consuelos; todos los que quisieran seguir el camino de la virtud, guías seguros, apoyos y modelos, consejos verdaderos y amigos generosos y compasivos.

¡Qué felicidad, para las ciudades, poseer en su seno un gran número de esas personas! Su presencia iría barriendo progresivamente el desorden y la ociosidad; las virtudes sociales florecerían en ellas; reinaría la unión en las familias, todo se haría con orden, y los magistrados no tendrían que temer ver turbada la paz por grupos sediciosos.

...No he exagerado. ¿Qué no se puede esperar de hombres que, en todos los estados, en todas las profesiones, por los motivos sublimes que sugiere la religión se consagran, de común acuerdo, a la utilidad pública? “Las pasiones no forman en torno a ellos nubes capaces de oscurecer su razón o de apartarla de su fin. Su corazón goza de esa serenidad que lo hace apto para todo, y Dios se complace en bendecir los trabajos que tienden a procurar su gloria y el bien común de sus hijos.”

³ Cf. Plan de la Sociedad del Corazón de Jesús, 1792.

1. VIDA CIVICA Y POLITICA

Id., (1789), Cartas, pág. 23

“Después de todo, aunque debemos gemir por la desdicha de nuestros hermanos, y sobre todo por todo lo que puede ofender al Señor y ocasionar la pérdida del prójimo, ¿debemos perder por eso la paz y dejarnos llevar al abatimiento?

Miremos las cosas en Jesucristo con los ojos de la fe. Y Jesucristo no hace distinción entre el griego y el bárbaro, entre el libre y el esclavo. Todos son cristianos, todos son nuestros hermanos. El alma de uno no es menos querida a Nuestro Señor y no le ha costado menos que el alma del otro. ¿Por qué inclinarse por uno en perjuicio del otro, y no abrazar más bien indistintamente al uno y al otro? Si lo hacemos, no es la caridad de Cristo la que nos hace actuar. Actuamos como hombres, pero no como cristianos.

Id., (1791) Cartas, pág. 36

“En cuanto a nosotros, señorita, ocupémonos únicamente del gran asunto que conduce a la estadía donde ya no hay revolución que temer. Dejemos a los hombres del mundo que se preocupen de los asuntos del mundo. Nosotros no tenemos patria aquí abajo, nuestra patria es el cielo, nuestra ley es el Evangelio, nuestro Rey es aquel de quien reciben los reyes su autoridad. ¡Felices los que saben menospreciar las cosas que pasan y que sólo se ocupan de las cosas eternas! Ellos están por encima de todos los temores, y no pueden turbarlos todas las vicisitudes del mundo”.

Id., (1791) Cartas, pág. 67

“En la agitación en que estamos, no le hablaré de partir. Hay que ¿??? la calma. En la espera, allí donde ésta puede trabajar últimamente para la gloria de Dios que es lo único que desea. En medio de las vicisitudes y del trastorno general, nuestra alma debe gozar de una paz inalienable. El Dios de verdad ha prometido esa paz a sus servidores, y gozaremos del efecto de esa promesa si no ponemos obstáculos por culpa nuestra. Nuestra naturaleza pueda experimentar penosas alternativas, pero el espíritu debe elevarse por encima de lo que ella experimenta y permanecer firme en Dios. ¿Qué puede turbarlo si se eleva por encima de todo lo que está por debajo de él? Todos los cambios que se hacen aquí no pueden alcanzarlo. Fijemos nuestra mirada en Dios solo, Dios tendrá los ojos sobre nosotros y nos protegerá como a los hijos queridos de su Providencia”.

Carta a la Sra. de Clermont (1803)

“Que la vicisitud de las cosas humanas no la quebrante. Cuando todo cambie en torno a nosotros seamos más firmes para caminar por la vía que Dios nos ha indicado”.

II. “LA RELIGION SE ACOMODA A TODAS LAS FORMAS DE GOBIERNO”

Apocalipsis. Parte política, capítulo preliminar:

“Nosotros consideramos sólo sobre las necesidades de la religión; no corresponde a nuestro ministerio influir sobre los asuntos civiles y políticos, y para socorrer a las almas y procurar en la medida de nuestras posibilidades su salvación, para nuestra conducta exterior y conforme a las reglas de la prudencia cristiana debemos acomodarnos a los cambios que, por una disposición particular de la divina Providencia, ocurren en los Estados en los que nos encontramos.

Id., ... Parte moral, capítulo 8

“No insisto sobre su forma monárquica (de gobierno), porque la religión se acomoda indiferentemente a todas las formas de gobierno civil desde que está establecido y bien reglamentado”.

Id., ... Parte política, 1ª. Parte

(La religión) es en general indiferente a los diferentes espacios de gobierno, y aunque tal vez haya algunos cuya forma se acomode más fácilmente con ella, no hay ninguno al que no pueda adaptarse o que sea incompatible con ella. No prevendremos los juicios impenetrables del Soberano Maestro y hacemos abstracción de la forma de gobierno que quiera darnos”.

“Cuando haya alguna alteración incluso notable en la forma del antiguo gobierno por justa que pueda (falta todo un renglón) o incluso pueda impedirle aceptar las invitaciones del gobierno católico, cualquiera sea, porque su primer deber es trabajar en la salvación de las almas que Jesucristo le ha confiado, y todas las especies de gobierno son en sí mismas indiferentes con relación a la iglesia y por su naturaleza no tienen nada que sea incompatible con la religión cristiana”.

Sumario, Regla XLIII

“Si se suscita alguna discrepancia entre los príncipes o señores cristianos, que no haya o que no se pueda percibir en la Compañía más inclinación hacia un partido que hacia el otro; sino que reine un amor universal que haga abrazar en el Señor a todos los partidos, aunque sean opuestos entre sí”.

Reflexiones: Esta regla tiene la mayor relación con la precedente; ambas tienen como objetivo principal la conservación de la caridad. Se refiere en general a la Compañía de Jesús; siendo su fin totalmente espiritual, de ninguna manera debe entrar en los intereses terrestres, que dividen a los príncipes y los diferentes reinos.

Esta regla conviene también a todos los miembros de nuestra Sociedad, que ya no deben ser de la tierra, sino pertenecer completamente a Jesucristo, “que está todo en todas las cosas, y en quien no hay diferencia de gentil y de judío, de circunciso e incircunciso, de bárbaro y de escrita, de esclavo y de hombre libre”. (Colos. 3, 2).

9ª. Carta circular, pág. 306

“La sumisión al gobierno bajo el cual vivimos es uno de los principales deberes. El Apóstol lo recomienda a todos los cristianos sin excepción. Por duras que parezcan sus leyes, hay que someterse a ellas cuando no tienen nada que sea evidentemente contrario a la ley divina, no por obligación, sino por un motivo de conciencia, por Dios; pagar exactamente los impuestos... las cargas y contribuciones de toda especie exigidas por el gobierno”.

Carta a M. de Cicé (1792). Cartas, pág. 92

“Hagamos votos por nuestra República; es bastante fuerte para defenderse de sus enemigos externos y visibles; los que temo para ella son los enemigos internos e invisibles que la asolan y ponen entre nosotros el desorden y la turbación. Dios es muy poderoso, nos ha socorrido hasta ahora, podrá hacerlo aún; debemos apoyarnos sobre Él solo”.

Id., (1802) Cartas, pág. 155

“No vuelvo sobre mi sermón; había pensado bien todas las expresiones, incluso lo había leído a mi cofrade, y no creo que se pueda atacar por alguna parte. Usted sabe que mi manera de pensar no es contraria ni desfavorable a la autoridad civil”.

Id., (1804) II Cartas, pág. 8

Preparémonos para celebrar bien, pero en la intimidad de nuestros corazones, la gran fiesta próxima, y no olvidemos orar, conforme al precepto del Apóstol, por aquel que tiene las riendas del nuevo Imperio. Es hacer algo agradable a Dios, útil a la Iglesia y al Estado, y meritorio para nosotros”.

Id., (1804) II Cartas, pág. 32

Oremos también mucho y continuamente por el Soberano Pontífice; y no olvidemos la persona de nuestro Emperador, pues Dios ha querido dárnoslo por señor y nuestra suerte está en sus manos.

Id. (1806) II Cartas, pág. 200

Usted le dirá (a la Srta Noble) de mi parte como de la suya que los tiempos son bien son muy lamentables y que sólo el Señor puede hacerlos cesar cuando le agrade; pero que en la espera hay que someterse con humildad; que no hay que luchar en vano contra la corriente, sino tomar como venido de Dios todo lo que la autoridad legítima manda y que no es contrario a su ley”.

Id. (1805) II Cartas, pág 100

Sin embargo, como se lo he indicado, la ocasión, no es favorable y si el ministro hubiera hablado de mí habría podido asegurar que el emperador le habría cerrado la boca. Se está inclinado a no hacer nada favorable cuando se tiene noticias poco favorables y que se está a punto de ejecutar grandes proyectos cuyo éxito es muy incierto. Estamos en un tiempo de crisis y de grandes acontecimientos. Oremos mucho y, como ignoramos cuál es la voluntad de Dios, oremos por lo que puede contribuir más a su gloria, al bien de la religión y a la salvación del mundo. Nos está permitido implorar las grandes misericordias de Dios por nuestro desdichado país y por aquel que ha querido darnos por soberano”.

Id. (1807) II Cartas, pág. 204

“Él me habló muy favorablemente de la buena obra, de mi carta al Santo Padre... Apoyé lo que él decía, que yo sólo había considerado el bien de la Religión y del Estado, pero que desdichadamente el asunto no había tenido el éxito que yo había esperado. Terminé hablando de mí “adhesión a la persona”.

“La profesión de Hija del Corazón de María no dispensa de ninguno de los deberes comunes de religión y de caridad que afectan en general a todos los fieles, por el contrario, les hace una ley cumplirlos con mayor exactitud y perfección. Incluso en ése un punto esencial que las distingue de la mayoría de las sociedades religiosas y que, sobre todo en estos últimos tiempos, deben hacerlas más útiles a la sociedad civil y más adecuadas para extender y sostener en ella el reinado de Dios”.

Plan de la Sociedad del Corazón de Jesús, 1792
Memoria a Pío VII, 1800

Si, por un efecto de la divina bondad, ciudadanos de todos los Ordenes son admitidos en esta Sociedad, resultará para la cosa pública esa ventaja preciosa, que podrá glorificarse de tener por todas partes excelentes ciudadanos, hombres verdaderamente apegados a su patria, magistrados íntegros, médicos hábiles, comerciantes plenos de honradez, artesanos sobrios, gente, en fin, de toda condición que, conduciéndose en todo según las leyes de la más exacta equidad, podrán tal vez, con su ejemplo llevar a un gran número de otros a hacer lo mismo”.

Carta al cardenal Caprara

Será también muy ventajoso para un Estado policía tener una multitud de ciudadanos virtuosos, amigos de la justicia, de la paz, del buen orden y de la decencia, que extendidos por todas las clases de la vida civil estarán, por deber de la religión, dedicados a sus intereses y ocupados sin cesar en hacer la felicidad de sus conciudadanos”.

9ª. Carta circular, pág. 296

“Me parece necesario insistir particularmente sobre la edificación que debemos a toda clase de personas. Ese deber común para todos es más urgente para nosotros por la profesión que hacemos de tender a la perfección, y nos obliga a cumplirlo con particular cuidado. Los religiosos que vivían en comunidad, retirados en el claustro y separados del mundo, no tenían en este punto las mismas obligaciones. De ordinario bastaba que edificaran a los que vivían con ellos; tenían pocas relaciones habituales con otras personas. Nosotros, por el contrario, no estábamos exteriormente separados del mundo, sino que formamos parte de él. Mezclados con las demás clases de ciudadanos, soportamos las mismas cargas y tenemos los mismos deberes. Y los santos compromisos que tomamos frente a Dios, aunque casi nulos ante los hombres del mundo, exigen que los cumplamos con toda la perfección de que somos capaces. Es así como podemos servir a la edificación del prójimo”.

Id., pág. 306

“No sería suficiente merecer con nuestro celo la benevolencia de nuestros Pastores. Hemos de esforzarnos también, con una conducta sumisa y prudente, por merecer la del gobierno de la autoridad civil. Es preciso que el gobierno esté convencido de nuestra misión a sus leyes; que nuestras intenciones no son contrarias a las suyas, y que todo cuanto hacemos tiende a la utilidad pública. Este es un segundo medio necesario, que debemos emplear, para contribuir a la edificación del prójimo”.

Id. Pág. 307

“Mezclados con el resto de los ciudadanos, sometidos a las mismas cargas y debiendo tender a perfección en virtud de nuestra profesión, debemos dar ejemplo en esto como en todos los demás puntos de la vida cristiana. Conviene, pues, que cumplamos este deber, no sólo sin murmuraciones, sino con alegría, de tal modo que el gobierno esté convencido de que no tiene sujetos más fieles y más sumisos que los que están más fuertemente unidos a la ley de Dios.

Id., pág. 317

Puede haber igualmente gran número de profesiones en nuestros institutos para cualquiera que sea la profesión de quienes se han consagrado en ellos al servicio de Dios, su principal intención ha de